



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

Oficina de Recursos Humanos

Ciudad Universitaria Av. Miraflores s/n

Tacna - Perú

Teléfono: 583000 Anexo: 2406 Casilla N° 316

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS-ORHU
RECIBIDO
01 SEP 2015
Reg. N° 17070
Fecha de Emisión: 01/09/2015

"Nuevos Tiempos, Nuevos Líderes y Nuevas Perspectivas"

01 SEP 2015

NOTARIA DE TACNA
ANGELA MARÍA DÍAZ IARAY ALMONTE

Av. San Martín 858 Tlf: 244927

**DECLARACIÓN JURADA
DE NO INCOMPATIBILIDAD PARA LA DOCENCIA**

Señor:
Rector
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

Yo, David Franklin CAJAHUANCA GONZALEZ, de profesión
Lic. en Administración, identificado(a) con DNI 00506181
Colegiatura Profesional N° CLAD-0998 domiciliado(a) en Urb. Rosa Ara
3ª Etapa E-3, Tacna



DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro en incompatibilidad profesional con cargos remunerados en la administración pública o privada, para desempeñar mis actividades y responsabilidades para ejercer la docencia en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, bajo la condición de docente ordinario a Dedicación Exclusiva (X); Tiempo Completo (X); Tiempo Parcial (X)
Adicionalmente laboro a Tiempo Completo (X) /Tiempo Parcial (X), en (señalar el nombre de la Institución y el cargo que desempeña) Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
para lo cual se me podrá solicitar la presentación de la documentación pertinente.

Doy fe que esta declaración corresponde a la verdad y de presentarse algún cambio será comunicado inmediatamente a la Oficina de Recursos Humanos en una nueva Declaración Jurada.

Tacna, 31 de Agosto de 2015



David Franklin Cajahuanca González
Firma y Huella Digital del Docente
DNI: 00506181

**Legalización
a la Vuelta** →

CERTIFICO: LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DE **DON: DAVID FRANKLIN CAJAHUANCA GIRALDEZ**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° **00506181**.- EL NOTARIO NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD RESPECTO AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, DE ACUERDO A LO NORMADO POR EL ARTICULO 108° DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO N° 1049.- ~~DE LO QUE QUÉDOY FE~~ **TACNA, 01 DE SETIEMBRE DE 2015.**



Angela Maria Cruz Jara Almonte
Abogada - Notario de Tacna
CNT N° 08



No redactado en
esta Notaría.
Se legaliza las firmas,
mas no el contenido